



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LERMA

Advertido error en el anuncio publicado el día 11 de agosto de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia número 149, relativo a la licencia ambiental para actividad apícola en la localidad de Revilla Cabriada, se procede a su rectificación y publicación íntegra, otorgando un nuevo plazo para presentar alegaciones:

Por la promotora doña Beatriz Rodríguez Andrés, expte. 333/2014, se solicita licencia ambiental para actividad apícola para 70 colmenas movilizadas a instalar en la parcela número 5.170 del polígono 503 y otras 70 colmenas movilizadas a instalar en la parcela número 5.369 del polígono 509, ambas de la localidad de Revilla Cabriada, término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Igualmente sirva el citado periodo de exposición pública para notificar a los vecinos colindantes y para que, en su caso, durante el mismo, formulen las alegaciones que estimen pertinentes:

- D.<sup>a</sup> Isabel Arnaiz García.
  - D.<sup>a</sup> Adoración García Arribas.
  - D. Teófilo Delgado Barbadillo.
  - D. Pedro Arribas García.
  - D. Saturnino Merino Nebreda.
  - D.<sup>a</sup> Julia Arnaiz Merino.
  - D. Nicolás Romero.
  - D. Fernando Romero Izquierdo.
  - D. Amador Usón Ortega.
  - D. Alberto Martín Ortega.
  - D.<sup>a</sup> Carmen Romero Alonso.
  - D.<sup>a</sup> Inés Alonso Moral.
  - D. Celedonio Romero Izquierdo.
  - D.<sup>a</sup> Emilia Martínez Ortega.
  - D.<sup>a</sup> Asunción Martínez Izquierdo.
  - D. Felipe Alonso Serrano.
  - D. Francisco Merino Heras.
  - D.<sup>a</sup> Eleuteria Lozano Merina.
- En Lerma, a 11 de agosto de 2014.

El Alcalde,  
José Barrasa Moreno